

Derecho del trabajo (Doble)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

• Titulación: Derecho

• Módulo/Materia: Derecho del Trabajo

• **ECTS**: 6

• Curso, semestre: 4°, segundo

• Carácter: OB

• Profesorado: Inmaculada Baviera Puig, Joaquín Castiella

Idioma: españolHorarios y aulas:

• Jueves: Aula 06, edificio Amigos, de 15.30 a 16.45; Seminario 06, edificio Amigos,

de 17.00 a 18.15.

• Viernes de 12 a 14h, aula 0 de Arquitectura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho del trabajo son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

PROGRAMA

Tema 1: La identidad del Derecho del Trabajo

- 1. El marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo: la configuración legal en España
- 2. Concepto y ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo:
- 2.a) Trabajo personal
- 2.b) Trabajo voluntario
- 2.c) Trabajo por cuenta ajena
- 2.d) Trabajo dependiente

Tema 2: Las fuentes de la relación laboral

- 1. El Derecho del Trabajo y la Constitución
- 2. La Ley y el Reglamento en Derecho del Trabajo
- 3. El poder normativo del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia laboral
- 4. Los usos y costumbres locales y profesionales
- 5. El Convenio colectivo (remisión)
- 6. El contrato de trabajo
- 7. Las normas internacionales y comunitarias



- 1. La jurisprudencia y la doctrina jurídica.
- 2. Criterios de aplicación:
- 2a) Principio *pro operario*
- 2.b) Principio de jerarquía normativa
- 2.c) Principio de irrenunciabilidad de derechos
- 2.d) Principio de condición más beneficiosa
- 3. Cuestiones de Derecho Internacional Privado

Tema 4: El contrato de trabajo

- 1. Concepto.
- 2. Elementos del contrato de trabajo:
- 2.a) Consentimiento, objeto y causa
- 2.b) Forma
- 3. Nulidad
- 3.a) Nulidad parcial
- 3.b) Relaciones derivadas de un contrato nulo

Tema 5: Los sujetos del contrato de trabajo

- 1. Concepto de trabajador: sujetos excluidos
- 2. Concepto y clases de empresario.
- 3. Capacidad para trabajar y capacidad para contratar.

Tema 6: El trabajador, titular de derechos fundamentales

- 1. Derechos constitucionales de los trabajadores
- 1.a) Derecho a la igualdad y no discriminación
- 1.b) Derecho a la intimidad, a la libertad ideológica y a la libertad de expresión
- 2. Deberes del trabajador
- 2.a) Obligación de trabajar y puesta a disposición
- 2.b) Deber de diligencia
- 2.c) Deber de buena fe: los pactos del art. 21 del ET



2.d) Deber de obediencia

Tema 7: El tiempo de la prestación laboral

- 1. Duración del contrato
- 1.a) Contrato de trabajo por tiempo indefinido
- 1.b) Contratos de trabajo temporales
- i. Contrato por circunstancias de la producción
- ii. Contratos por sustitución
- 2. La jornada de trabajo
- 3. Las horas extraordinarias
- 4. Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos
- 5. Trabajo a turnos
- 6. El descanso semanal.
- 7. Las festividades laborales
- 8. Las vacaciones

Tema 8: Débito del empresario: el salario

- 1. Concepto
- 2. Clases
- 3. Estructura:
- 3.a) Salario base
- 3.b) Complementos
- 4. Fijación:
- 4.a) SMI
- 4.b) Absorción y compensación
- 4.c) IPREM
- 5. Liquidación y pago del salario
- 6. Garantías del salario



Tema 9: Otros deberes del empresario. Poderes del empresario

- 1. Deber de ocupación efectiva
- 2. Deber de promoción y formación profesional de los trabajadores
- 3. Deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo
- 4. Obligaciones y responsabilidades del empresario en:
- 4.a) Contratas
- 4.b) Empresas de trabajo temporal
- 4.c) Cesión ilegal de trabajadores
- 5. Poder de dirección y organización
- 6. Poder de vigilancia y control
- 7. Poder disciplinario

Tema 10: Las vicisitudes de la relación laboral

- 1. Clasificación profesional y movilidad funcional:
- 1.a) La movilidad funcional dentro del mismo grupo o categoría profesional
- 1.b) La movilidad funcional fuera del grupo o categoría profesional
- 2. La movilidad geográfica:
- 2.a) Desplazamientos
- 2.b) Traslados
- 3. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- 4. Las subrogaciones empresariales
- 5. La suspensión del contrato de trabajo
- 6. La interrupción del contrato de trabajo

Tema 11: Causas de extinción del contrato de trabajo

- 1. Por mutuo acuerdo de las partes
- 2. Por las causas consignadas válidamente en el contrato
- 3. Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato
- 4. Por dimisión del trabajador
- 5. Por muerte, jubilación e incapacidad del trabajador



- 6. Por muerte, jubilación e incapacidad del empresario
- 7. Por voluntad del trabajador, basada en un incumplimiento contractual del empresario

Tema 12: Extinción del contrato por voluntad del empresario: el DESPIDO

- 1. Definición
- 2. Despido disciplinario
- 2.a) Causas
- 2.b) Forma y efectos
- 3. Despido objetivo
- 3.a) Causas
- 3.b) Forma y efectos
- 4. Despido colectivo
- 5. Despido por fuerza mayor
- 6. Efectos de la declaración de concurso sobre las relaciones laborales

Tema 13: La representación de los trabajadores en la empresa

- 1. La representación unitaria en la empresa
- 2. La representación sindical a partir de la Constitución.

Tema 14: El convenio colectivo

- 1. Concepto
- 2. Naturaleza jurídica
- 3. Ámbito
- 4. Eficacia
- 5. Legitimación
- 6. Procedimiento de elaboración del convenio
- 7. Contenido y límites
- 8. Duración
- 9. Aplicación e interpretación



10. Adhesión y extensión

Tema 15: Políticas de empleo y mercado de trabajo

- 1. Política de empleo y reforma del mercado de trabajo
- 2. El sistema nacional de empleo
- 3. Las agencias de colocación
- 4. Planes y programas públicos de empleo
- 5. Empleo de personas con discapacidad
- 6. Modalidades de contratos y fomento del empleo
- 7. Régimen jurídico del trabajo de los extranjeros

Tema 16: Relaciones laborales especiales

- 1. Concepto
- 2. Tipos

Tema 17: Medios de presión laboral

- 1. Huelga
- 2. Cierre patronal

Tema 18: Procedimientos de solución extrajudiciales

- 1. Conciliación
- 2. Mediación
- 3. Arbitraje

Tema 19: Los procesos de trabajo

- 1. El proceso laboral
- 2. Los recursos

ACTIVIDADES FORMATIVAS



- **A.** Lectura y comprensión de la lección semanal: A través del manual, y antes de las clases magistrales, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos. Para ello se facilita el cronograma en el área interna de ADI.
- **B.** Clases magistrales: Cada semana se imparte una clase magistral de exposición teórica de 45 minutos, conforme al cronograma disponible en el área interna de ADI.
- **C. Estudio de materiales de elaboración propia:** Las explicaciones y aclaraciones (incluidos cuadros y esquemas) de cada tema quedan a disposición de los alumnos en ADI contenidos (área interna). Además, estos materiales conectan la asignatura con la actualidad social y económica del momento (reforma laboral y de la Seguridad Social, incrementos del salario mínimo interprofesional, etc) para una mejor comprensión por parte del alumno.
- **D. Clases de ejercicios evaluables:** Para completar el estudio de la asignatura, sobre los conocimientos previamente adquiridos, se preparan con antelación y discuten en clase casos prácticos y comentarios de sentencias.

Los casos prácticos se remitirán al siguiente correo electrónico: derecho_trabajo@unav.es.

E. Igualdad: A través del programa, se efectúa un estudio transversal en materia de igualdad.

F. Distribución del tiempo:

Clases presenciales teórico-prácticas: 45 horas

Trabajo personal del alumno para preparar las clases teórico-prácticas (estudio de los materiales y resolución de los casos prácticos): 54 horas

Estudio personal: 50 horas

Examen: 1 hora

TIEMPO TOTAL DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Durante el curso:

Prácticas, comentarios de sentencias, ejercicios y participación en clase: 30%.

Examen final de mayo:

Modelo test. Cada tres respuestas incorrectas, se anulará una correcta. Tiene un valor del 70%.

Se requiere un mínimo de 3,5 puntos en el test para aprobar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días naturales antes del comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria. La calificación final de la



asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

La nota final de junio será la que resulte de sumar los porcentajes que se señalan: Evaluación del semestre (30%) + Examen de junio (70%).

HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita por correo electrónico (derecho_trabajo@unav.es) y al terminar la clase.

BIBLIOGRAFÍA

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2024, 45ª edición (accesible online en la biblioteca). Localiza el libro en la Biblioteca